



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**

FIJACIÓN ESTADO No. 049

FECHA PUBLICACIÓN: 08-04-2022

HORA: 8:00 A.M.

Para acceder a la providencia haga clic en la radicación de su proceso, si no tiene habilitado el enlace es porque el asunto está sometido a reserva.

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
2020-00100-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CLAUDIA PASTORA LASTRA ECHEGARAY	ORDENA VENTA EN PUBLICA SUBASTA – ORDENA LIQUIDACION CREDITO – ORDENA AVALUO BIEN INMUEBLE – CONDENA EN COSTAS	07-04-2022

Se fija el presente estado para notificar a las partes de las decisiones emitidas por el Despacho, conforme lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, publicándose en un lugar público de la Secretaría del Juzgado y en la página web de la Rama Judicial.

JUAN DIEGO HERNÁNDEZ GALINDO.
Secretario